Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Hacienda

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	APOYO A LA GESTIÓN
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Hacienda, para la recepción y distribución de los documentos que se alleguen o tramiten en esta dependencia.
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.220.000)
Organismo solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA - Contaduría General de Santiago de Cali
Nombre del Supervisor:	GENES LARRY VELASCO VELASCO
Cargo del Supervisor:	Jefe de Oficina - Contaduría General de Santiago de Cali

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Formación	Bachiller
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral
Tarjeta Profesional	No aplica No.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	JUAN BERNARDO CASTRO
Identificación:	14.677.088 de Cali (Valle)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Bachiller	X
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

CLAUDIA POSSO GÓMEZ
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Proyectó: Claudia Posso Gómez - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión DAHM
Revisó: Jhon Jairo Quinchua Ceballos – Director DAHM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.